



NUESTRA MEMORIA EN LA HISTORIA

DANIA RAVEL
CONSEJERA DEL INE
@DANIARAVEL

Actualmente tenemos a 13 mujeres ejerciendo como gobernadoras, pero llegar a ello no fue sencillo

Preservar la memoria histórica es fundamental para dar cuenta de los avances alcanzados y los desafíos que aún enfrentamos y, sobre todo, en el caso de las mujeres, es un acto de justicia porque nuestras contribuciones son constantemente invisibilizadas y a veces intencionalmente olvidadas.

Por ese motivo, la iniciativa "Urna Conmemorativa", impulsada en 2014 por la entonces consejera electoral Macarita Elizondo Gaspe-rín, constituye un esfuerzo clave en la preservación de la memoria histórica de la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

Esta urna resguarda evidencia documental de los hitos en la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres en México, desde el reconocimiento de nuestro derecho al voto, hasta la implementación de acciones afirmativas como las cuotas de género.

En la última década hemos tenido importantes logros en la lucha por la paridad, de ahí que se buscara robustecer el caudal histórico de la urna conmemorativa de 2014.

Entre estos avances destaca la reforma constitucional de 2019, conocida como de "Paridad en Todo", que incorporó como principio rector del Estado Mexicano el legítimo derecho de las mujeres a acceder en igualdad a los cargos públicos y de toma de decisiones.

La reforma de 2020 sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que dio una definición legal de este tipo de violencia, estableció ámbitos de responsabilidad precisos para las distintas autoridades y añadió a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación como una nueva comisión permanente del Instituto Nacional

Electoral (INE). Sin duda uno de los grandes avances de los últimos años es la "paridad en las gubernaturas", pues de 1953 a 2020, de las 351 personas electas para ocupar una gubernatura, sólo 7 fueron mujeres (2 por ciento) y 344 hombres (98 por ciento).

Hoy en día tenemos a 13 mujeres ejerciendo como gobernadoras, pero llegar a este logro no fue sencillo y requirió del esfuerzo de muchas personas, recordemos que el Acuerdo que tomó el INE en noviembre de 2020 sobre paridad en las gubernaturas surgió de dos análisis jurídicos que se solicitaron y presentaron ante la otrora Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación, uno en marzo y otro en mayo de 2020.

El primero concluía que el principio de paridad de género establecido en la Constitución Federal no contemplaba la elección del Ejecutivo Local y que esa regulación correspondía a las legislaturas estatales.

El segundo cambió radicalmente la conclusión después de que les hice llegar criterios jurisdiccionales y convencionales sobre el tema concluyendo que, el no haberse previsto

la manera de operar la postulación de candidaturas a gubernaturas, lejos de ser un obstáculo, permitía al Instituto Nacional Electoral garantizar a las mujeres el derecho de acceder en condiciones paritarias a todos los cargos de elección popular, incluidas las gubernaturas.

Este segundo análisis sirvió como punto de partida para el primer Acuerdo de paridad en gubernaturas, que forma parte de la historia que debemos de recuperar, por eso decidí incluir esos documentos en la "Urna Conmemorativa 2014-2025".

No debemos permitir que nuevamente el velo del olvido borre las aportaciones que hemos hecho las mujeres; de ahí la relevancia de este esfuerzo institucional.

"La Urna Conmemorativa resguarda evidencia documental de los hitos en la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres en México".